

## ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Valparaíso, a 16 de enero de 2024, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 12 de septiembre de 2023 y que suscriben el presente anexo, han convenido modificarlo en el siguiente sentido:

1. Que el contrato de prestación de servicios antes mencionado registrá hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha hasta la que la Asesora prestará servicios para el H. Senador Manuel José Ossandón Irrázabal.
2. Que a partir de enero del año en curso los honorarios de la Asesora ascenderán a la suma mensual de **\$344.190.- (trescientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa pesos)**, impuestos incluidos. Los honorarios se pagarán con cargo a la Asignación Asesoría Externa correspondiente al H. Senador Manuel José Ossandón Irrázabal.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre Asesora: Nancy Jacqueline Suárez Díaz.

Nacionalidad Asesora: [REDACTED]

RUT Asesora: [REDACTED]

Fecha de nacimiento Asesora: [REDACTED]

Domicilio Asesora: [REDACTED]

[REDACTED]

Raúl A. Guzmán Uribe  
Secretario General del Senado

[REDACTED]

Nancy Jacqueline Suárez Díaz  
Asesora

